

## ACTA EXTRAORDINARIA #17 - 2018

De la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día treinta de agosto del año dos mil dieciocho.

### Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente.
Angel Anchía González	Regidor Suplente.
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.
Ronny Villalobos Acosta	Sindico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Veja	Sindico Prop. Distrito II.
Justo Tenorio González	Sindico Prop. Distrito IV.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Sindico Suplente Distrito III.

### Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario Concejo Municipal.
----------------------------------	-------------------------------

### Personal Administrativo:

Licda. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Atención al señor William Castro, Empresa Tecnología y Sistemas WILCASJI, Asunto a tratar, Presentación de Propuestas sobre Cámaras de Vigilancia.
- III. Atención a la Alcaldesa Municipal.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Cierre de Sesión.

## I. Comprobación de Quorum.

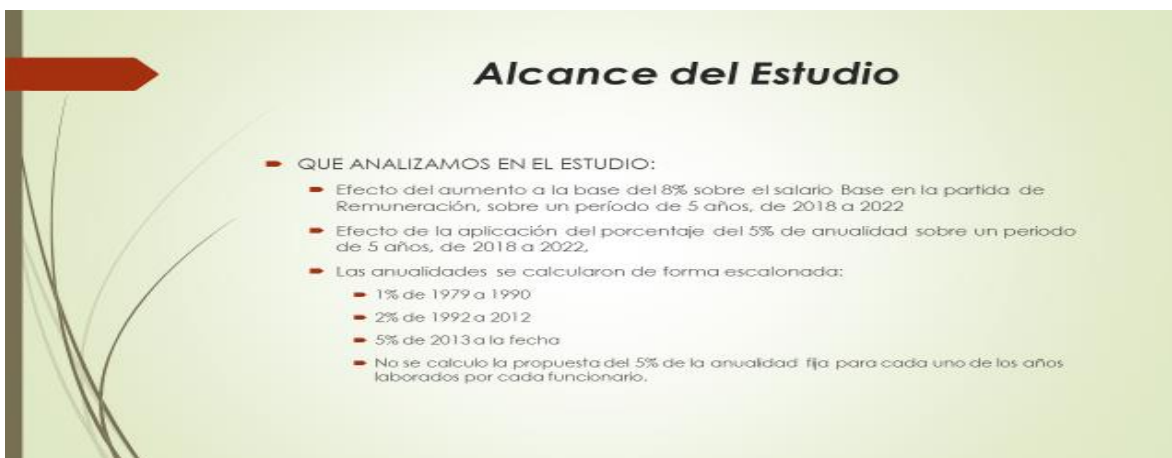
**Artículo 1º:** Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y dos síndicos propietarios; en ausencia del regidor Chaves Herra y la síndica Mena Ortiz, asume en propiedad el regidor Quesada Villalobos y el síndico Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

Hasta aquí vamos...

## II. Informe de la Alcaldesa Municipal.

**Artículo 1º:** La alcaldesa, indica voy a darle un espacio al señor Miguel Ángel Porras Villegas, que desea expresarles algo. Quien preside, indica, de una vez tiene la palabra. El señor Miguel Porras, comenta, hace varios días que deseaba hablar con ustedes, soy miembro del consejo de distrito de San Juan, el código municipal, tiene todo un capítulo que le dedica a los consejos de distritos, pero lamentablemente hace unos años, bueno vengo aquí para preguntarles a ustedes, hay una serie de funciones y responsabilidades que se le dan y no avisan, lo que deseaba venir hoy acá es para evadir las responsabilidades en el punto de vista electoral, en el código municipal, indica, que controla, recomienda a la municipalidad, para dar una beca o una patente, eso no quiere decir que es de carácter obligatoria, sino de recomendación, para ver si eso es así, que extraño verdad, nunca hemos entregado un informe, no creo que el legislador pensó que ese consejo de distrito que fue elegido por elección únicamente era para distribuir cada año una partida específica que viene dividido entre los diferentes consejos de distritos de este cantón, yo les pido por favor y que quede en acta que yo vine aquí a manifestarles que nunca el consejo de distrito ha sido tomado en cuenta para nada, desde el punto de vista de lo que pasa en los diferentes pueblos de nuestro distrito, preguntando que obras necesitamos, es una información rica que se le debe de dar de parte del concejo y la alcaldesa, también dice que debemos dar un informe cada seis meses y ya tenemos dos años y nunca me han llamado para esto, el consejo de distrito se vuelve invisible y si es así no hay problema yo me voy para la casa, lo otro es porque no hacemos aquí un informe sobre la perspectiva del cantón, ustedes saben que este es mi cantón yo nací en Coyolar de Abangares y Abangares tiene recurso humano buenísimo, para ser explotado y aprovechar, me duele cuando fui a Bagaces, era un cantón feo y ha progresado más que Abangares, la idea es ver que quiere este cantón, para donde vamos, es hacer un grupo que hablemos, porque lamentablemente el tico no le gusta dialogar, mucho menos negociar, eso eran las dos cosas que deseaba expresar. Quien preside, comenta, en ese campo está claro lo que dijo y es una persona de amplia experiencia en asuntos municipales, sabe perfectamente que los consejos de distritos son el gobierno del distrito y el síndico es la persona que lo administra y debe plantear sus necesidades, nosotros fuimos a San Juan Grande a una sesión extraordinaria, hace seis meses, se invitó a Jennifer para que trajera personas de Pozo Azul, de Lourdes si vinieron, en este momento el síndico titular es ella y el suplente es don Miguel Salazar, siento también que la toma de decisión en el distrito de San Juan le corresponde al concejo, pero cuando estamos en campaña, le dicen a la gente usted va para concejal o síndico pero no saben realmente cuáles son sus funciones está claro y es muy simple y así como usted lo comenta esa es la labor de un consejo de distrito, reunirse, plantear sus proyectos y traerlos aquí, para ver si se incorpora en el plan anual del cantón, creo que los mismos que están integrados en el distrito se les olvida sus funciones, así que hay que trabajar más con sus compañeros en este sentido a veces se reúnen poco, pero está claro su presentación. La alcaldesa, indica, nosotros tenemos claro que la participación ciudadana debe ser más activa, vamos a empezar a trabajar en eso, porque lamentablemente en el quehacer amplio que hay que hacer en esta municipalidad nos limita un poco pero tenemos dos psicólogas que nos puede ayudar en esto. El señor Miguel Porras, dice, gracias por su atención. Quien preside, indica, gracias a usted, continuamos con la agenda.

**Artículo 2º:** La alcaldesa, indica voy a darle un espacio también a los miembros de la UNGL, para que nos haga una pequeña presentación del estado financiero municipal. Quien preside, indica, es lo que le habíamos solicitado hace días, el cual nos van a exponer a nosotros, le damos el espacio. La alcaldesa, comenta, hoy tenemos la presencia el Ing. Johan Ramírez Suarez, Lic. Javier Mora Hernández y Lic. Alice Campos Hernández, todos son representantes de la carrera administrativa municipal, también vamos a complementar la información que trae Javier, con alguna información que tiene Robert que nos ha estado colaborando en la parte de numeritos de aumento salarial, creo que con eso podemos tener un panorama más amplio para ampliar otras áreas o empezar a tomar decisiones. El señor Javier Mora, indica, con una visita que hizo Johan Ramírez, se hizo un estudio financiero, como lo vamos a ver más adelante hay que poner un alto a ese asunto porque los ingresos financieros no pueden soportar esa carga salarial, mientras los ingresos crecen un seis por ciento la partida de remuneraciones tiene un crecimiento de un doce por ciento, el estudio es un poco general para que tengan un panorama de cómo está la situación financiera de esta municipalidad, la presentación dice así:



## COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 INGRESOS

Etiquetas de fila	Etiquetas de columna	Espe. oficina	Suma de	Libre	Suma de	Total Suma de	Suma de
			Porcentaje	Suma de Abangares	Porcentaje	Abangares	Porcentaje
PROPIO	Suma de Abangares	961.326.559,00	20%	339.892.054,64	7%	1.280.998.613,64	26%
Transferencia		3.406.749.371,22	69%	230.000.000,00	5%	3.638.749.371,22	74%
<b>Total general</b>		<b>4.368.055.930,22</b>	<b>89%</b>	<b>569.892.054,64</b>	<b>11%</b>	<b>4.937.947.984,86</b>	<b>100%</b>

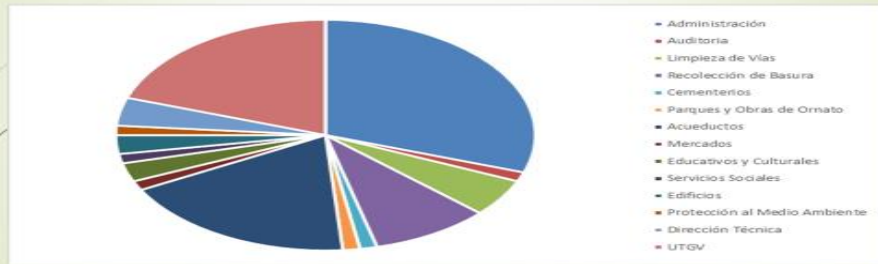
## COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 DETALLADO

Etiquetas de fila	Etiquetas de columna		Total Suma de Abangares	Total Suma de Porcentaje
	Espe. oficina	Libre		
PROPIO	Suma de Abangares	Suma de Transferencia	1.280.998.613,64	26%
AGUAS DE BANCOS Y FOSFOROS	13.273.800,00	0%	13.273.800,00	0,30%
AGUAS DE BANCOS Y FOSFOROS HIBRIDOS	14.807.000,00	0%	14.807.000,00	0,30%
AGUAS DE VÍAS	470.000,00	0%	470.000,00	0,01%
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE BARRIOS DE FOSFOROS DEL DEPARTAMENTO	3.803.000,00	0%	3.803.000,00	0,09%
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	29.779.000,00	0%	29.779.000,00	0,60%
Impuesto sobre el Impuesto de Renta	3.400.000,00	0%	3.400.000,00	0,07%
Impuesto sobre el Impuesto de Renta	11.000.000,00	0%	11.000.000,00	0,22%
Impuesto sobre el Impuesto de Renta	30.000.000,00	0%	30.000.000,00	0,60%
Impuesto sobre el Impuesto de Renta	16.000.000,00	0%	16.000.000,00	0,32%
Impuesto sobre el Impuesto de Renta	-	0%	-	0,00%
IMPUESTOS MUNICIPALES	28.047.800,00	1%	28.047.800,00	0,56%
Impuesto sobre el Impuesto de Renta	4.870.800,00	0%	4.870.800,00	0,10%
Obras Puentes	1.000.000,00	0%	1.000.000,00	0,02%
OTROS PROYECTOS DE BANCOS Y FOSFOROS Y GRUPO DE BANCOS	0%	0%	-	0,00%
OTROS PROYECTOS	274.224.071,49	4%	274.224.071,49	5,51%
Recolección de Basura	247.705.000,00	0%	247.705.000,00	4,98%
Servicios especiales	3.000.000,00	0%	3.000.000,00	0,06%
SERVICIOS DE CEMENTERIOS	1.840.000,00	0%	1.840.000,00	0,04%
SERVICIOS DE BANCOS Y FOSFOROS HIBRIDOS	4.035.400,00	0%	4.035.400,00	0,08%
Servicio por contrato	3.070.000,00	0%	3.070.000,00	0,06%
SERVICIO DE BANCOS	348.000.000,00	7%	348.000.000,00	7,03%
SERVICIO DE BANCOS	4.000.000,00	0%	4.000.000,00	0,08%
Transferencia	3.406.749.371,22	6%	3.406.749.371,22	6,88%
Impuesto sobre el Impuesto de Renta	210.000.000,00	4%	210.000.000,00	4,23%
OTROS PROYECTOS DE BANCOS	-	0%	-	0,00%
OTROS PROYECTOS DE BANCOS	113.194.000,00	0%	113.194.000,00	2,29%
Pagos de intereses de instituciones financieras no financieras	1.485.140.999,81	3%	1.485.140.999,81	2,99%
Pagos de intereses de instituciones financieras no financieras	278.000.000,00	0%	278.000.000,00	5,61%
PROYECTOS MUNICIPALES	30.000.000,00	0%	30.000.000,00	0,60%
Transferencia de intereses de instituciones financieras no financieras	3.711.869.18	0%	3.711.869.18	7,50%
Transferencia de intereses de instituciones financieras no financieras	343.217,11	0%	343.217,11	0,00%
TRANSFERENCIAS DE BANCOS DE BANCOS	1.225.847.192,88	3%	1.225.847.192,88	2,48%
TODOS	4.937.947.984,86	8%	4.937.947.984,86	100%

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR CENTRO DE COSTO (ACTIVIDADES/SERVICIOS/OBRAS)

Actividad/Servicio/Obra	No Plazas por Departamento
Administración	23
Auditoría	1
Limpieza de Vías	4
Recolección de Basura	7
Cementerios	1
Parques y Obras de Ornato	1
Acueductos	14
Mercados	1
Educativos y Culturales	2
Servicios Sociales	1
Edificios	2
Protección al Medio Ambiente	1
Dirección Técnica	3
UTGV	15
<b>Total general</b>	<b>76</b>
Plazas Fijas 69	
Plazas por Servicios Especiales 7, Edificios 2, Acueducto 5	

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL  
DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR CENTRO DE  
COSTO (ACTIVIDADES/SERVICIOS/OBRAS)**



**PARTIDA DE REMUNERACIONES 2018-2022**

Departamento	Suma de Gasto Total 2018	Suma de Gasto Total 2019	Suma de Gasto Total 2020	Suma de Gasto Total 2021	Suma de Gasto Total 2022	Diferencia Año	
						2018 al Año 2022	Diferencia Relativa
Administración	513.372.474,13	550.397.279,85	593.133.441,38	636.331.096,62	703.276.997,48	189.904.523,35	37%
Auditoría	37.464.937,65	39.402.967,29	41.423.622,07	43.530.021,64	45.725.523,92	8.260.586,27	22%
Educativos y Culturales	24.511.556,40	26.358.247,39	28.293.679,44	30.321.514,99	32.445.556,36	7.933.999,96	32%
Servicios Sociales	29.877.102,18	31.587.526,76	33.373.007,42	35.238.589,95	37.195.349,25	7.308.246,07	24%
Edificios	18.010.104,02	19.413.216,78	20.884.307,21	22.426.191,16	24.041.702,28	6.031.688,26	33%
Protección al Medio Ambiente	23.079.666,23	24.586.167,73	26.162.287,62	27.810.847,16	29.534.774,21	6.455.107,97	28%
Dirección Técnica	57.405.924,42	61.197.818,12	65.165.960,11	69.316.298,58	73.657.411,76	16.251.487,35	28%
<b>Total general</b>	<b>703.721.765,04</b>	<b>752.943.253,92</b>	<b>806.436.885,26</b>	<b>864.974.539,11</b>	<b>945.867.404,26</b>	<b>242.146.639,23</b>	<b>34%</b>

**Proyección de Ingresos propios sin asignación específica  
2018 a 2022**

Todo	Nombre	2018	2019	2020	2021	2022
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	184.542.232,29	193.770.498,00	205.395.726,84	215.695.505,28	226.449.893,54
4.1.1.3.2.01.04.2	Impuesto sobre el cemento	181.132.865,43	190.189.508,71	199.698.984,14	209.689.935,55	220.168.130,02
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	18.636.582,90	19.081.680,06	20.536.592,78	21.991.505,49	23.446.418,20
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	200.500.596,16	210.620.094,47	221.151.099,19	232.208.654,15	243.819.066,86
4.1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	31.110.210,00	47.724.314,01	53.718.869,34	59.713.429,78	65.707.978,21
4.1.1.4.1.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	19.851.874,41	20.844.468,13	21.886.691,54	22.981.026,12	24.130.077,42
4.1.3.1.2.04.05.2	Alquiler de Locales	3.815.216,49	4.005.877,31	4.204.071,18	4.414.274,74	4.634.968,47
4.1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	4.865.910,00	3.850.480,00	3.854.080,00	3.857.680,00	3.861.280,00
4.1.3.2.03.05.2	Intereses S/CTA CTE 50-d	1.072.075,46	1.125.679,24	1.181.963,20	1.241.061,36	1.303.114,43
4.1.3.3.09.09	Multas varias	2.552.442,95	2.680.065,10	2.814.068,35	2.954.771,77	3.102.510,36
4.1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	27.080.409,33	28.434.423,49	29.856.144,67	31.348.951,90	32.916.399,49
4.1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	17.853.357,83	34.332.094,39	39.997.966,11	45.663.837,82	51.329.709,54
4.1.3.9.1.09	Ingresos varios no especificados	459.653,12	574.566,40	689.479,68	804.302,96	919.306,24
		699.562.490,37	757.251.751,11	804.986.739,01	852.530.078,71	901.788.892,79

Fuente: Municipalidad de Abangares, Departamento de Contabilidad

**Proyección de Ingresos propios con asignación específica (10% permitido para gastos Administrativos) 2018 a 2022**

Todo	Código	Nombre	Unidad	2018	2019	2020	2021	2022
4.1.3.1.1.08		Venta de agua	S	838.721.877,19	888.287.298,96	897.862.760,71	480.088.222,07	682.188.883,24
4.1.3.1.2.05.02		Servicios de instalación y extracción de agua	S	5.375.327,01	5.158.654,36	4.951.090,82	4.750.307,27	4.546.633,71
4.1.3.1.2.09.08		Servicios de saneamiento	S	1.807.861,09	1.828.009,68	1.844.170,24	1.882.884,81	1.880.088,89
4.1.3.1.2.05.04.1		Servicios de recolección de basura	S	208.602.893,14	200.364.657,75	272.056.422,36	293.708.186,97	315.379.951,58
4.1.3.1.2.05.04.2		Servicios de aseo de vías y sitios públicos	S	97.649.874,18	109.100.718,98	120.351.583,79	131.602.438,59	142.853.293,30
4.1.3.1.2.05.04.3		Mantenimiento de parques y obras de ornato	S	8.482.821,12	8.981.489,93	8.839.808,89	8.717.827,18	8.798.869,87
4.1.3.1.3.02.09.1		Cemento de cementario	S	2.186.628,16	2.213.546,84	2.240.465,52	2.267.364,20	2.294.302,86
				878.937.722,78	740.872.362,35	805.827.041,92	870.761.701,49	935.736.361,07

Fuente: Municipalidad de Abangares, Departamento de Contabilidad

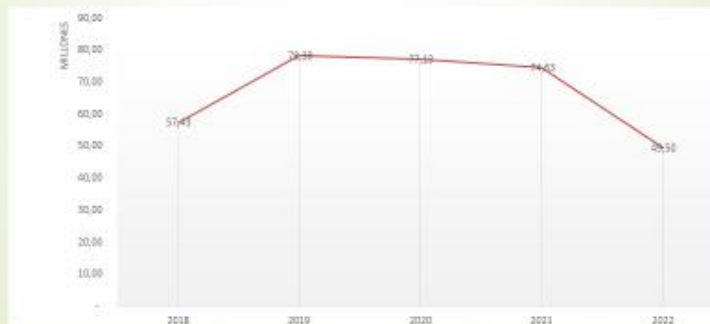
**Proyección de Ingresos propios para financiar gastos que no cuentan con un financiamiento específico 2018 a 2022**

	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos propios	693.962.490,57	757.231.751,11	804.866.739,01	852.530.078,71	901.788.892,79
Ingresos 10% Servicios	67.591.772,28	71.087.238,22	80.582.704,18	87.078.170,15	92.672.626,11
Total Ingresos para financiar Gastos que no tienen una fuente de Financiamiento Especifica	761.554.262,85	828.318.989,33	885.449.443,20	939.608.248,86	994.461.518,90

Fuente: Municipalidad de Abangares, Departamento de Contabilidad

**SUPERAVIT / DEFICIT 2018-2022**

Detalle	2018	2019	2020	2021	2022
Total Ingresos para financiar Gastos que no tienen una fuente de Financiamiento Especifica	761.554.262,85	828.318.989,33	885.449.443,20	939.608.248,86	994.461.518,90
Gastos partida de Remuneraciones Financiadas con recursos libres	703.721.765,04	752.943.253,92	806.436.585,26	884.974.539,11	945.867.404,26
Superávit / Déficit	57.832.497,81	75.375.735,42	77.132.857,95	74.633.709,75	48.594.114,64



El señor Javier Mora, comenta, pensar en una anualidad desproporcionada desde el año mil novecientos setenta y nueve que es el funcionario más viejo que hay acá es imposible, tal vez, con una negociación es una mejor opción, en algo hay que negociar con el sindicato, yo diría que conformar una comisión con un funcionario de la administración, con nosotros y ojala con uno del concejo municipal y ver cuál es la mejor opción de negociación obviamente que el informe no cuenta solamente con estas nuevas filmas sino que debo entregarle a la señora alcaldesa, un documento más amplio, nosotros podemos hacer un escenario con un porcentaje

de un dos, tres, cuatro por ciento en anualidades, pero de eso se trata negociar, no sé si tienen alguna consulta. Quien preside, indica, sabemos que no tenemos el dinero ya, que tan cerrados estarán en querer negociar algo, que vienen arrastrando desde el dos mil trece, lo otro es hacer una visita a como ustedes nos decían a la contraloría a ver que se puede negociar, es otra opción, nos gustaría que nos ayuden un poco con la redacción de la solicitud para que la contraloría nos de luces de cómo manejar la situación y vean que no es que no queramos sino que el asunto está cuesta arriba y debe haber voluntad de ambas partes para solucionar el problema, si nos cerramos a que no hay forma alguna en pagarles no se vale pero si necesitamos que la contraloría nos ayude para buscar la salida ese sería mi punto de vista. El regidor Octavio Cabezas, indica, es importante hacerles saber a ellos que entendemos su posición uno ha sido asalariado y lo entiende, todos queremos que se cumplan nuestros derechos laborales pero también hay que entender con que cuenta la parte que tiene que pagar, no es simplemente un no por un no, debe ser razonado o por lo menos que permita llegar a entablar una negociación pero hay que abrir esa mesa de diálogo, no es simplemente decir vamos a huelga y si no tenemos dinero de donde pagamos. La alcaldesa, comenta, lo que ha variado del año pasado a este es un cinco por ciento de anualidades que tiene cada empleado. El señor Robert Rivera, comenta, en números generales, algo que hay que tomar en cuenta y a veces que a uno como funcionario no toma en cuenta y es que no es únicamente el dos punto cinco por ciento, sabemos que hay un salario escolar, anualidades y hay que pagarle a la caja, además los que estamos afiliado a la asociación tenemos que trasladar la parte patronal, si hablamos de un seis por ciento de incremento desde el dos mil dieciséis al dieciocho eso significaría trece millones ochocientos mil colones aproximadamente, pero eso pagándole a la caja, asociación y aguinaldo se convierte en diecinueve millones cuatrocientos mil colones al final de todo, por otro lado está el salario escolar que se debe del dos mil trece, yo excluí lo de la unidad técnica, porque ellos tienen recursos para pagar pero incluyendo al acueducto y parte administrativa son treinta y nueve millones seiscientos mil colones, a eso hay que meter los aguinaldos que son al final cincuenta millones de colones, eso es parte que muchas veces como funcionario no hace conciencia porque esto tiene otros efectos y todo incremento de salario va a significar menos recursos para obras a la comunidad que se supone se debería de estar haciendo, eso es así a resumen, el único cálculo que no tengo es el retroactivo de las anualidades, entonces no me atreví a traer el cálculo de esos datos. Quien preside, indica, si sumamos el retroactivo más anualidades se sube a ciento treinta millones de colones. El regidor Jimmy Vega, comenta, escuche que el gobierno va a bajar a un dos por ciento aproximadamente. Quien preside, indica para que usted nos exponga el asunto con la contraloría, como lo solicitamos. El señor Johan Ramírez, comenta, es tomar un acuerdo para que lo manden directo a la UNGL, para que metamos la máquina legal nuestra para redactar ese documento y si podemos hacemos una visita previa a la contraloría para afinar detalles con ellos. Quien preside, comenta es solicitarle a la administración para que en conjunto con la UNGL, y tal vez, nombrar un representante del concejo, me interesa porque al final nos puedan dar una luz a este tema, la idea es hacer una cura total no parcial



porque si no todos los años vamos a tener el mismo problema. El señor Johan Ramírez, dice, viendo la escala salarial tienen sus inconvenientes, como por ejemplo, dos personas en el mismo puesto, pagan salario diferentes eso es ilegal, se hizo una comisión para que no digan los funcionarios o sindicato que fui yo quien vino y lo hizo por eso hay representantes de esta municipalidad y son ustedes lo que van a dar la pauta del asunto. Quien preside, indica, resumiendo, propongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0208-2018: “PUNTO UNO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN CONJUNTO CON LA UNGL Y CONCEJO MUNICIPAL; LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE CONSULTA A ENTES SUPERIORES COMO CONTRALORIA, MINISTERIO DE TRABAJO Y RELACIONES CON EL SINDICATO MUNICIPAL, PARA BUSCAR SOLUCION A PROBLEMA PRESENTADO EN NOTA FECHADA 10/04/2018, PRESENTADA POR SITRAMAG. A LA VEZ SE NOMBRA LA COMISIÓN ESPECIAL CON LOS REPRESENTANTES DE LA UNGL, ALCALDESA Y OCTAVIO CABEZAS VARELA (REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL).”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, dice, esta comisión es como una auditoria para demostrar con hechos que no hay capacidad de pago. El señor Johan Ramírez, comenta en otras municipalidades hasta hemos llamado a la seccional de San José, para hablar con ellos y exponerles la situación, es un acercamiento con ellos. La alcaldesa, comenta, en el año dos mil dieciséis dijo y en su intervención se quedó sorprendido de como estábamos manejando las anualidades del cinco por ciento y ahí sí dijo que no hay que matar la gallina de los huevos de oro, creo que en eso él estuvo muy de acuerdo. El regidor Octavio Cabezas, indica, nosotros invitamos a los dos sindicatos porque hay una con minoría pero son parte de este problema. El señor Robert Rivera, dice, entiendo lo de la comisión para hacer la consulta a la contraloría, hay que hacer cálculos matemáticos, porque recuerden que también hay ocasionales, que la comisión empiece a trabajar en esos puntos que solicita el sindicato. Quien preside, comenta, la nota que mando el sindicato se le traslada a esta comisión para que vayan trabajando en lo solicitado y con el análisis financiero justificarlo muy bien, yo diría que tal vez, Octavio debería ser parte de esta comisión porque él ha trabajado mucho en estos temas, con la ANDE, si alguien más quiere adherirse no hay problema, bueno ya más bien votamos el acuerdo. La vicepresidente, comenta a mí sí me gustaría que pongamos una fecha donde los vamos a recibir a ellos. El regidor Octavio indica, ahorita le vamos a responder al sindicato que se hizo el análisis y se les va a pasar o invitarlos y decirles se comisiono a tales personas y administración para decirles que nos reunamos tal fecha. Quien preside, indica, se les invita a los dos por separado, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0209-2018: “PUNTO DOS: INVITAR A SESIÓN ORDINARIA; A LOS REPRESENTANTES DE SITRAMAG; PARA EL DÍA MARTES 15/05/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, ESCUCHAR RESOLUCIÓN DE NOTA CON FECHA 10/04/2018 DE**

PARTE DE ESA ORGANIZACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión. El vicealcalde, indica, tengo entendido que en el otro sindicato está conformado por el Ing. Oscar Chang, Rafael Vásquez y no me acuerdo quien más está ahí. La alcaldesa, indica, son tres, creo que el otro trabaja en el campo. Quien preside, indica, el otro acuerdo es para la ANEP, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0210-2018: “PUNTO TRES: INVITAR A SESIÓN ORDINARIA; A LOS REPRESENTANTES DE ANEP; PARA EL DÍA MARTES 15/05/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, ESCUCHAR RESOLUCIÓN DE NOTA CON FECHA 10/04/2018 ENVIADA POR SITRAMAG.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

### **III. Atención a Representantes de SITRAMAG y ANEP, Asunto a tratar, Instalación de mesa de dialogo entre SITRAMAG-Administración Municipal-Concejo Municipal.**

**Artículo 1º:** Quien preside indica, nosotros habíamos invitado a los señores del sindicato y es importante que quede en actas y es que ellos se invitaron por medio de acuerdo para tratar, esto es importante que se le haga llegar al ministerio de trabajo, porque no crean que el concejo no está dispuesto a dialogar, estamos conscientes y no se hicieron presente simplemente mandaron una nota se las voy a leer dice así:

**SITRAMAG**  
SINDICATO DE TRABAJADORES/AS MUNICIPALES DE ABANGARES

Las Juntas de Abangares, 09 de mayo de 2018

Señores/as:  
Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Abangares

Reciban un muy cordial saludo.

En atención a oficio CMA-0200-2018, pasamos a indicarles lo siguiente:

Cuando deseen cursarnos invitación para asistir a sesiones del Concejo Municipal, se refieran solamente a SITRAMAG, ya que es el único Sindicato que representa a la mayoría de la clase trabajadora municipal, tal como lo señala la Convención Colectiva vigente.

Les solicitamos muy respetuosamente a la Administración, así como al Concejo Municipal se nos dé respuesta en tiempo y forma, al documento presentado por nuestra Organización Sindical fechado con fecha 10 de abril del 2018, mismo que detalla los reclamos legales y constitucionales de toda la clase trabajadora municipal.

Sin otro particular,

\_\_\_\_\_  
Luis Diego Nuñez Román  
Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lindbergh Vega Arias  
Secretario de Conflictos



C: Archivo.

Rl. 09/15/2018  
3:15 pm.

## SITRAMAG

SINDICATO DE TRABAJADORES/AS MUNICIPALES DE ABANGARES

Señores/as:  
Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Abangares

Reciban un cordial saludo.

En atención a oficio CMA-0200-2018, pasamos a indicarles lo siguiente:

Que en cuanto a la invitación cursada por su respetables personas para asistir a la Sesión extraordinaria para el día jueves 10 de julio, le solicitamos que en adelante cuando se solicite cualquier tipo de conversación o negociación, se tramite únicamente con SITRAMAG, por cuanto es el único Sindicato que representa la mayoría de la clase trabajadora municipal, tal como lo indica nuestra Convención Colectiva vigente.

En otro orden de cosas, les solicitamos se nos dé respuesta en tiempo y forma al documento presentado por nuestra organización sindical, fechado y recibido el día 10 de abril del presente año, en el que se detallan los reclamos presentados por la clase trabajadora municipal.

Sin otro particular,



Luis Diego Nuñez Román  
Secretario General



Lindbergh Vega Arias  
Secretario de Conflictos



131

Quien preside, indica esta es la parte en la que realmente la comisión debe de tomar primero porque lo demás estamos de acuerdo que hay que ir revisando pero como le vamos responder a esto que es lo que preocupa, no podemos llevarlo a mucho tiempo máximo tres semanas cuanto mucho para hacerle el seguimiento a todo esto, no sé si lo están visualizando de esta manera. El señor Johan Ramírez, comenta, ahorita lo urgente y conociendo un poco la contraloría en tres semanas no vamos a tener respuesta de esto, yo a esto no le veo salida, aquí

es concientizar a los trabajadores, mi idea es dar una buena noción de lo que está pasando y sentarse con el sindicato y decirles no es que no se quiera es que no se puede, entonces ustedes no pueden tomar una decisión a la ligera, hay que acercarse a ellos, también al ministerio de trabajo para exponer la situación, yo le comentaba a la señora alcaldesa es que aquí hay que involucrar a todos, ustedes están buscando la solución pero simplemente es que no hay dinero, si van a la corte, ellos no se van a fijar si tiene o no dinero, simplemente les van a decir deben pagar, vamos a ver cómo nos acercamos a la contraloría y subir la petición a una instancia más superior porque aquí hay que buscar ayuda, nosotros no tenemos la solución, por nuestra parte es eso seguirlos acompañando. Quien preside, indica, ponemos de testigo a la UNGL, en que estamos anuente al dialogo, para solventar un problema que no se haga, no queremos parche, queremos algo integral que dure en el tiempo, no tenemos culpa que en aquel momento se firmara una convención colectiva sin ser analizado las finanzas financieras, bueno ya eso paso les agradecemos que nos hayan acompañado hoy, esto es lo que queríamos de ustedes un acompañamiento muchas gracias por estar con nosotros y esperamos sacar esto para bien del pueblo y de todos los colaboradores que también necesitan de este trabajo, creo que ha sido el tema de hoy. El regidor Luis Diego Arauz, comenta pero ellos no están justificando la ausencia de hoy. La vicepresidenta, dice, sería importante invitarlos a ellos en horas laborales para que no tengan justificación de no venir. Quien preside, comenta, ya ahora se le traslado el asunto a la comisión para que hablen con ellos, así lo veo, con SITRAMAG, luego si ellos están dispuesto a venir al concejo cuando estén listo los atendemos, creo que la comisión va a hablar con SITRAMAG y van a revisar con contabilidad en números, esperamos ese trabajo y ver que van a opinar ellos al respecto, creo que la comisión por separado deberían conversar con ellos. El señor Johan Ramírez, dice, nosotros estamos anuentes a ayudar en lo que podamos y nos compete, me parece bien hablar con ellos por separado, pero también es importante hablar con los trabajadores y entiendan que es lo que está sucediendo. Quien preside, indica, los mandos medios tal vez conocen bien la situación no se los de menos mando si lo entenderán, nosotros esperamos el informe final en el camino para ir viendo el proceso de esta comisión, si algún compañero quiere estar en la reunión puede hacerlo el representante en este momento es el señor Octavio Cabezas. La alcaldesa, indica, yo quiero que quede claro que es el concejo quien negocia con el sindicato no es la alcaldía ni la comisión, yo por lo menos hago ese acercamiento y en todo lo que se pueda colaborar pero es el concejo quien debe de negociar. Quien preside, indica, estamos de acuerdo por eso necesitamos todos esos informes de la comisión para hablar en su momento, pero traer y hablar con todo este grupo es muy difícil, pero si va usted con Octavio y los dos muchachos de la UNGL, es muy diferente, creo que eso está claro y no hay problemas al respecto. La vicepresidenta, consulta, el día miércoles a qué horas nos vamos a reunir los de la comisión. Quien preside, indica, no sé podría ser a las nueve de la mañana en horas laborales. La alcaldesa, comenta o podría ser a partir de las ocho de la mañana. Quien preside, indica me parece bien, bueno ya discutido ampliamente el tema, continuamos con la agenda.

#### IV. Asuntos Varios.

**Artículo 1º:** No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta el acta al ser las ocho y quince minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside